

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA SANTA IRENE S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA SANTA IRENE S.A. inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad, me cumple informar lo siguiente.

He revisado los libros, el Balance General, El Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y a las disposiciones del código tributario vigente.

Durante el Ejercicio fiscal del año 2012 la compañía no ha operado normalmente en sus actividades comerciales para las que se fue constituida.

Respecto a las cifras que demuestran los estados Financieros. Cabe manifestar que luego de un análisis consciente, he comprendido que dichas cifras reflejan razonablemente la situación económica de la Sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa, ni a la contabilidad.

De los señores Accionistas.


CARMEN ORELLANA ARCINIEGAS
C.I. 0918305861
COMISARIO